

Esta actividad, de carácter optativo en el primer año y obligatorio a partir del segundo año, consiste en la asistencia a seminarios y conferencias de contenido científico o tecnológico. Los seminarios podrán ser de naturaleza transversal (dentro del ámbito del Programa de Doctorado) o directamente relacionados con la línea de investigación de la tesis doctoral. Serán impartidos por doctores de la UEx o ajenos a la misma, dentro de los ciclos organizados por los grupos de investigación que sustentan el Programa o en otros centros de investigación (nacionales o extranjeros).

Se exigirá la asistencia al menos a dos seminarios por año a partir del segundo año (estudiantes a tiempo completo) o tercer año (estudiantes a tiempo parcial) de matriculación en el Programa.

[Competencias: CB14, CA05](#)